

## UN TOTAL DE 219 MÉDICOS EXTRANJEROS ATIENDEN SIN TÍTULO REGISTRADO EN CHILE

**Pese a estar contratados en la red pública, no tienen su título registrado en la Superintendencia de Salud y no han aprobado el Examen Nacional de Conocimientos de Medicina.**

Es tema todos los años. Esta vez, el Ministerio de Salud reconoció a 219 médicos titulados en el extranjero que, pese a estar contratados en la red pública, no tienen su título registrado en la Superintendencia de Salud y no han aprobado el Examen Nacional de Conocimientos de Medicina que los habilita para desempeñarse en Chile.

En el informe, que dio a conocer La Tercera, el Minsal informó que tras cruzar los datos disponibles en la Superintendencia, el Sistema de Información de Recursos Humanos y los resultados del Eunacom, a diciembre de 2017, se ubicó a estos 219 médicos en situación irregular, que están “trabajando en la red asistencial con algún tipo de vínculo contractual, a través de las Ley 15.076 o la Ley 19.664”. Del grupo, 81 se desempeñan en el Servicio de Salud del Maule.

Según la ley, los médicos formados en el extranjero no pueden ejercer en la red pública si no tienen su título validado, ya sea mediante el reconocimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores a partir de convenios internacionales, la aprobación del Eunacom o a través del proceso de revalidación de la U. de Chile.

Según explicaron desde el Minsal, los 219 profesionales en situación irregular serían médicos especialistas en proceso de validación de sus títulos ante la Conacem, entidad que ha visto sobrepasados sus plazos -con demoras de hasta dos años- por un aumento de la demanda de parte de los profesionales extranjeros.

El Minsal pidió a la Superintendencia evaluar la viabilidad de autorizar de forma transitoria a los profesionales extranjeros que se encuentren sin rendir Eunacom o sin certificar especialidad ante ese órgano fiscalizador, para efectos del proceso de acreditación y reacreditación de los prestadores institucionales.



3235total visits,2visits today